



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2014

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 27, 2014

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Ángela Gómez Perea · <http://angelaomezperea.com>
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

LA TOPONIMIA OFICIAL AUGUSTEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: NÓMINA DE NÚCLEOS POBLACIONALES Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

THE OFFICIAL AUGUSTAN TOPONYMY IN THE IBERIAN PENINSULA: LIST OF POPULATION NAMES AND PRINCIPLES OF APPLICATION

Rafael Sabio González

Recibido: 24/04/2014 · Aceptado: 15/09/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14182>

Resumen

El presente artículo se centra en la recopilación de todos aquellos topónimos vinculados a núcleos de población hispánicos en los que se haya rastreado la presencia de posibles alusiones relacionadas con la propaganda augustea, en especial a través del nombre de su familia, *Iulia*, o del epíteto que adoptó en su onomástica personal, *Augustus*. Paralelamente, se procede al análisis del fenómeno al que se encuentran asociados.

Palabras clave

Toponimia; Augusto; *Hispania*; *Iulia*

Abstract

This article focuses on compiling all those place names linked to Hispanic population centres where it has been tracked the presence of possible allusions related to Augustan propaganda, especially through his family name, *Iulia*, or the epithet adopted in his personal onomastics, *Augustus*. In parallel, the circumstances to which they are associated will be analysed throughout.

Keywords

Toponymy; *Augustus*; *Hispania*; *Iulia*

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo del bimilenario del fallecimiento del emperador Augusto, y a instancias de la celebración de un curso monográfico sobre el tema en el MNAR de Mérida, desarrollamos una conferencia centrada en una cuestión que ya acometimos con anterioridad de un modo parcial: la de la toponimia oficial. Ésta se encontraba por una parte íntimamente ligada al tipo toponímico que centraba el tema del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en la UAM: los nombres de los propietarios hispanorromanos a través de la toponimia peninsular¹. Y es que con él compartía la fuerte presencia del elemento antroponímico dentro del tipo, si bien de un modo muy distinto. Desarrollando la cuestión de la toponimia latina desde un prisma más global pero dentro del área geográfica del Campo de Gibraltar, volvimos enfrentarnos a la toponimia oficial, y más específicamente reparando ya en la problemática inherente a su forma de implantación y trascendencia ulterior². Ahora pretendemos centrarnos más específicamente en aquella figura política en torno a la que el tipo toponímico mentado hemos comprobado que pudo alcanzar una mayor complejidad y desarrollo.

Con Augusto se inauguró una nueva era en la Historia de Roma. Sobrino nieto de César, retomó en parte su programa político para acaparar sobre su persona una serie de poderes con los que instauraría un régimen novedoso, el principado, que veladamente escondería ciertas concomitancias con un sistema abandonado y expresamente repudiado por Roma: la monarquía. Para implantar exitosamente su nuevo régimen, Augusto se basó de facto en la reforma administrativa y funcional del sistema político romano. Pero también desarrolló un complejo aparato propagandístico nutrido de aspectos tanto materiales (programas arquitectónicos, escultóricos, epigráficos, numismáticos)³ como inmateriales. Dentro de estos últimos podríamos enmarcar la cuestión de la toponimia oficial o toponimia imperial.

1.1. SINGULARIDAD DE UN TIPO TOPONÍMICO

La toponomástica, como disciplina científica que estudia los nombres de lugar, suele acotar su empeño a determinados ámbitos geográficos⁴. Pero, paralelamente,

1. SABIO GONZÁLEZ, R.: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la Hispania romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*, La Ergástula, Madrid, 2008.

2. Presentado como ponencia en las XI Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, el trabajo se halla en prensa en el volumen 41 de la revista *Almoraima*.

3. Sobre la propaganda augustea a través de su iconografía, vid. ZANKER, P.: *Augusto y el poder de las imágenes*, Alianza, Madrid, 1992. Más específicamente centrados en su plasmación en la numismática peninsular, dada su íntima relación con nuestro trabajo, vid. BELTRÁN, F.: «Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas», *Religión y propaganda en el mundo romano*, Barcelona, 2002, pp. 159–187.

4. En el caso concreto de la Península Ibérica, que es el que nos ocupa, frente a multitud de estudios regionales y locales destacaremos al respecto como estado de la cuestión y síntesis bibliográfica la obra coordinada por GORDÓN PERAL, M.D. (ed.): *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Walter de Gruyter, Berlín, 2010. Recomendamos la consulta, igualmente, de NIETO BALLESTER, E.: *Breve diccionario de topónimos españoles*, Alianza, Madrid, 1997.

también puede dividirse en múltiples categorías y tipos, en función de la magnitud del topónimo, su objeto de aplicación, la lengua a la que pertenece o la naturaleza del objeto aludido⁵. En relación a esta última, se han segregado tipos referentes a nombres de accidentes geográficos, ríos, animales, plantas... más también a personas, la conocida como antropotoponimia⁶. Ahora bien, un tipo que, aunque íntimamente ligado a los antropotopónimos, no suele concebirse de manera autónoma, es el de la toponimia oficial, en tanto en cuanto entendemos por ella aquella implantada conscientemente a partir de una voluntad política.

La mayoría de los tipos toponímicos denotan un fuerte carácter popular. Y es que, al soler fundamentarse en un fenómeno oral, requieren de su aceptación y transmisión por una comunidad humana para poder existir de facto. Dependiendo de la magnitud de las realidades físicas nominadas a partir de la toponimia, ésta puede hacer trascender el propio nombre asignado a dicha realidad hasta unos niveles de difusión realmente notables, desde local y regionalmente hasta nacional o incluso mundialmente. Y ello resulta muy tentador para los dirigentes políticos de cara a poder transmitir un mensaje dado ante un colectivo determinado. El problema sin embargo de nuestro tipo es sin duda que, al tener como origen una implantación artificial, puede no ser aceptada fuera de los vehículos oficiales de la propaganda misma, y por ello no trascender a la población que debería ser su verdadero transmisor.

La toponimia oficial ha sido ampliamente utilizada a lo largo de los siglos desde que existen sistemas políticos de cierta complejidad, siquiera sea desde su vertiente más inmediata y extendida: la de realizar la propaganda del líder del sistema mediante la implantación toponímica de su propia onomástica⁷. Ante la verdadera eclosión que nuestro tipo alcanzó dentro del panorama político del imperio romano, y en especial en tiempos de su instaurador, Augusto, nos hemos visto forzados a aplicarle, dentro de este periodo específico, el nombre de toponimia imperial.

1.2. ANTECEDENTES DE LA TOPONIMIA OFICIAL AUGUSTEA

En el momento de implantar su complejo programa toponímico, Augusto debía de tener dos referentes. Uno era el de la propia historia de Roma, con la especial presencia de sus figuras militares de mayor relevancia. Y el otro, por contraste exógeno, bebía del amplio universo que Roma iba descubriendo en su expansión misma, aunque con una particular afinidad por los dos precursores directos a su pretensión imperialista: el mundo helenístico y Cartago. El mundo helenístico le brindaba la

5. Sobre los diferentes tipos toponímicos y su representación en el ámbito peninsular vid. GARCÍA SÁNCHEZ, J.J.: *Atlas toponímico de España*, Arco, Madrid, 2007.

6. Destacar la temprana aportación al tipo, en el ámbito hispánico, de JUNGFER, J.: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugal*, Berlín, 1902. Fuera del ámbito peninsular y desde un prisma más global, mencionaremos el trabajo de BAUDOT, M.: «Les noms de personne en fonction toponymique», *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*, Montpellier, 1985, pp. 11-19.

7. En el mismo Siglo xx todavía nos la encontramos en uso ante casos tan reconocidos como el de Leningrado o Stalingrado, paradigmas de su extendido uso por los estados soviéticos.

figura de Alejandro Magno y sus sucesores, siendo notorio que el propio Augusto tomó conscientemente muchos elementos del ideario de aquel. Y en la relación del mismo con la toponimia, sobra mentar el modelo de fundaciones que, asociadas a su nombre personal, se expandieron a través de sus conquistas, desde Egipto hasta la India, especialmente popularizado a través de la Alejandría nacida en la desembocadura del Nilo. Cartago, de la mano de la dinastía de los Barca, no podía parangonarse en este empeño a la pretensión de Alejandro, pero sí que había dejado una huella permanente en numerosos topónimos asociados a entidades de naturaleza muy variada y gran aceptación en el subconsciente colectivo ulterior a la victoria romana. Piénsese si no en un caso tan elocuente como el de la huella toponímica que dejó Aníbal en el paso de los Alpes por el que penetró a la Península Itálica. En la Península Ibérica, el referente cartaginés tuvo una especial trascendencia, de modo que la onomástica de la familia Barca fue exitosamente implantada, desde en microtopónimos como el *Arx Hasdrubalis*, antigua ciudadela de Cartagena, hasta en poblaciones como *Mago*, que ha derivado en la actual Mahón, capital de Menorca.

Terminada la Segunda Guerra Púnica y en el contexto de las Guerras Celtíberas, el general Tiberio Sempronio Graco, pretor en el 181 a.C., da su nombre a la anterior población de *Ilurcis*, flexionada según el modelo de las lenguas indígenas como *Gracchurris* o *Gracurris* (Alfaro, La Rioja)⁸. Más avanzado el tiempo nos encontramos con *Castra Servilia*, un campamento levantado por Quinto Servilio Cepión durante las Guerras Lusitanas, hacia el 139 a.C. Al mismo general se debe la construcción de la *Caepionis Turris*, un faro erguido para señalar a los navegantes la entrada al Guadalquivir. También resulta temprano el uso de elementos del tipo *-briga* en asociación a la onomástica latina, siendo su primer ejemplo el de *Brutobriga*⁹ cuya fundación es posible que pueda asociarse con Bruto el Galaico, situándose por tanto en torno al 135 a.C., en el contexto de las guerras lusitanas.

Llegados al siglo I a.C., Medellín (Badajoz) y el antiguo campamento de *Castra Caecilia* (Cáceres el Viejo, Cáceres) toman su nombre del general Quinto Cecilio Metelo, mientras que Valeria (Cuenca), lo hace del de Valerio Flaco. Aproximándonos más en el tiempo, Pompeyo Magno, tras vencer a Sertorio, le impone su onomástica a la población de *Pompaelo*, en el lugar donde en la actualidad se levanta Pamplona, en un claro recuerdo a la flexión genitiva del primitivo topónimo. Otros campamentos, como el *Castra Aelia* usado por Sertorio a mediados del siglo I a.C. o el *Castra Postumiana* de las Guerras Civiles, responden ya a una larga tradición, no resultando claro a qué figura aluden en su designación.

La prolongada confrontación entre Pompeyo el Grande y César, no se vio saldada en la Península Ibérica con la muerte de aquel, sino que tuvo su continuación en el tiempo de la mano de sus hijos, concluyendo en el 45 a.C. con la batalla de Munda y la subsiguiente derrota de las fuerzas pompeyanas. Es muy posible que César tuviese en proyecto un ambicioso programa político que, con relación a *Hispania*,

8. Recuérdese como paralelo a su terminación el caso de *Calagurris*, estudiado en nuestro catálogo.

9. Esta población sólo es recordada, aparte de por la numismática, en Esteban de Bizancio, quien la sitúa entre el Guadalquivir y los lusitanos.

se concretara en la organización de su territorio y el establecimiento de colonias y municipios. Igualmente, no podría desdeñarse que planeara imponer su onomástica a toda una serie de enclaves, como después haría Augusto. Pero la ejecución del plan constituye un auténtico dilema. Y es que, saldada la guerra en *Hispania* el 45 a.C., apenas medió un año entre el control de la Península Ibérica y el asesinato del dictador. Por ello, resulta muy posible que la mayoría de los topónimos que parecen aludir a su *nomen*, en realidad lo hagan a la *gens Iulia*, mientras que los que lo hacen a su *cognomen*, lo hagan como homenaje póstumo a su figura, bien directamente, en tiempos del segundo triunvirato, como sucede en el caso de *Norba Caesarina*, bien indirectamente, a través de la asunción de dicho *cognomen* como *nomen* por parte del propio Augusto. La práctica totalidad del elenco toponímico oficial que se desarrollará en *Hispania* entre el último tercio del siglo I a.C. y comienzos del siglo I d.C. es muy posible, pues, que haya sido implantado por Augusto, y como tal lo afrontaremos en nuestro catálogo.

2. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS

Para la organización de nuestro catálogo vamos a atender a la distribución de sus casos en las tres provincias en las que se dividió *Hispania* con motivo de la reforma territorial de Augusto y, por lo tanto, en el contexto que nos concierne. De cara a ello nos basaremos en primer término en la categoría reconocida para los enclaves en época augustea, antecedida si es pertinente por la capital provincial tras la reforma territorial mentada y procediéndose acto seguido a atender a una enumeración meramente alfabética. Para establecer esta última y con vistas a su mejor su mejor localización figurará el topónimo que mejor defina cada caso. Entre paréntesis, seguidamente, se especificará bajo una abreviatura el estatuto de la población en el periodo augusteo¹⁰.

A continuación se consignarán los *cognomina* con elementos de naturaleza imperial de cada urbe que aparezcan consignados en las fuentes antiguas, tanto numismáticas, como epigráficas o literarias. Las primeras se nutrirán únicamente de los ejemplares coetáneos o inmediatamente posteriores al periodo que nos concierne¹¹. Las fuentes epigráficas y literarias, por otra parte, se basarán fundamentalmente en los datos ofrecidos por la *Tabula Imperii Romani* (en adelante *TIR*)¹². Las variaciones de dichos *cognomina* se constarán separadas por una barra. Por su parte, las variantes y mutaciones de los topónimos estudiados, para no obstaculizar la consulta de

10. Sólo transmitimos datos seguros sobre la categoría que cada enclave adquiere en este periodo, independientemente del momento exacto en el que lo hiciera. Por lo demás, tomamos como patrón para su consignación abreviada el más generalizado en la numismática: *Col.* = *Colonia*; *Mun.* = *Municipium*.

11. En relación a la mención de las poblaciones en la numismática nos basaremos, aparte de en la información sintética contenida en el *Tabula Imperii Romani*, en el reciente trabajo de RIPOLLÈS, P.P.: *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.

12. VVAA, *Tabula Imperii Romani* (Comité Español), CSIC, Madrid, 1991-2000. Como antecedente a dicho empeño, desde un prisma algo más global, emplazamos la ingente labor desarrollada por TOVAR, A.: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien* (3 vols.), Koerner, Baden-Baden, 1974-1989.

catálogo en torno a la cuestión que nos ocupa, se han relegado a las notas a pie de página. Finalmente se incluirá entre paréntesis la referencia al enclave en la *TIR*, cuyos datos se completarán de un modo puntual mediante notas al pie con otras referencias bibliográficas.

2.1. BÉTICA

- * *ASIDO* (Col.): *Caesarina*¹³ / *Caesarina Augusta*¹⁴ (*TIR* J-30 2000).
- * *ASTIGIS* (Col.): *Augusta Firma*¹⁵ (*TIR* J-30 2000).
- * *HISPALIS* (Col.): *Romula*¹⁶ / *Iulia Romula*¹⁷ (*TIR* J-30 2000).
- * *TVCCIS* (Col.): *Augusta Gemella*¹⁸ (*TIR* J-30 2000).
- * *VCVBIS* (Col.): *Claritas Iulia*¹⁹ (*TIR* J-30 2000).
- * *VRSO* (Col.): *Genitiua Iulia*²⁰ (*TIR* J-30 2000).
- * *GADIS* (Mun.): *Augusta*²¹ / *Augusta Vrbs Iulia*²² (*TIR* J-29 1995).
- * *ISTVRGIS* (Mun.): *Triumphalis*²³ (*TIR* J-30 2000).
- * *NERTOBRIGA* (Mun.): *Concordia Iulia*²⁴ (*TIR* J-29 1995).
- * *OSSET* (Mun.): *Iulia Constantia*²⁵ (*TIR* J-29 1995).
- * *OBVLCO* (Mun.): *Pontificiense*²⁶ (*TIR* J-30 2000).
- * *SEXS* (Mun.): *Firmum Iulium*²⁷ (*TIR* J-30 2000).

13. Plin. *Nat.* 3.11. En *EE* VIII 306, con referencia al gentilicio *Caesarini Asidonens(es)*.

14. En *CIL* II 5407, con la abreviatura *C(olonia) C(aesarina) A(ugusta) A(sido)*.

15. En Plin. *Nat.* 3.12, con la forma sufijada *Astigitana*.

16. En Plin. *Nat.* 3.11 quien, tras consignar el nombre *Hispalis*, añade la frase *colonia cognomine Romulensis*. *CIL* II 1168 y *CIL* II 1169. En *CIL* II 1183 y *CILA* II 2 bajo la forma abreviada *Romul(a)*. A su vez, en *CIL* II 1184 y *CIL* II 1186 bajo la forma sufijada *Romulense*, así como en *CILA* II 2 bajo la abreviatura de esta misma forma *Rom(ulense)*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 73–76, bajo la abreviatura *Col(onia) Rom(ula)*. En *CIL* II 1171 y *CIL* II 1188 bajo la abreviatura de la forma sufijada *C(olonia) R(omulense)*.

17. En Isid. *Goth.* 15.71, el cual, al nombre *Hispalis* le suma los títulos *Iulia Romula*.

18. En Plin. *Nat.* 3.12, con la referencia exacta a *Tucci quae cognominatur Augusta Gemella*. En *CIL* II 1686 y *CIL* II 1688 bajo la abreviatura *Col(onia) Aug(usta) Gem(ella)*. En *CIL* II 3278 bajo la abreviatura parcial y la forma sufijada *Colonia Aug(usta) Gemella Tuccitana*.

19. Plin. *Nat.* 3.12, con la referencia exacta a *Vcubi, quae Claritas Iulia*. En *CIL* II 656 bajo la abreviatura de la forma sufijada *C(olonia) C(laritas) Iul(ia) Vcubitanor(um)*. En *CIL* II 1553 bajo la abreviatura *Clarit(as) Iul(ia)*, tras la referencia al gentilicio, en genitivo plural, *Vcubitanorum*. En *CIL* II 7870 bajo la abreviatura *C(olonia) Claritas Iulia*, tras la referencia al gentilicio *Vcubitanus*, así como en *CIL* II (2.ª ed.) 5441, bajo la abreviatura *C(olonia) C(laritas) Iul(ia)*.

20. *CIL* II 5439. En *CIL* II 1404 y *CIL* II 5441, bajo la abreviatura *C(olonia) G(enitiua) Iul(ia)*.

21. En *CIL* II 1313 bajo la abreviatura *Mun(icipium) Aug(usta) Gad(itana)*. Una moneda de dudosa autenticidad cita la ciudad bajo la abreviatura *Col(onia) A(ugusta) Gad(itana)*. El resto de las acuñaciones latinas, emitidas por Agripa y Balbo, omiten la designación directa de su nombre, refiriendo sólo la leyenda *Municipi Parens* o *Municipi Patronus Parens*.

22. Plin. *Nat.* 4.119.

23. En Plin. *Nat.* 3.11 bajo la referencia exacta *Isturgi quod Triumphalis*. En *CIL* II 2124, *cognomen* ante la forma sufijada *Ilisturgitanus*.

24. Plin. *Nat.* 3.14. *CIL* XIV 2613.

25. Plin. *Nat.* 3.14.

26. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Obulco quod Pontificense appellatur*. En *CIL* II 2131, bajo la forma sufijada *Pontificiense Obulconense*. En *CIL* II 2126 bajo la abreviatura *Pontifici(ense)*, en *CIL* II 2129, *CIL* II 2132 y *CIL* II 2135, bajo la abreviatura *Pontificiense*, y en *CIL* II 2133 bajo la de *P(ontificiense)*.

27. En Plin. *Nat.* 3.8, bajo la referencia exacta a *Sexi cognomine Firmum Iulium*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 123A, bajo la abreviatura *F(irmum) Iulium Sexs*.

- * *ILITVRGIS: Forum Iulium*²⁸ (TIR J-30 2000).
- * *ITVCIS: Virtus Iulia*²⁹ (TIR J-30 2000).
- * *LACIMVRGA: Constantia Iulia*³⁰ (TIR J-29 1995 y J-30 2000)³¹.
- * *SEGIDA: Augurina Segida*³² (TIR J-30 2000).
- * *SEGIDA: Restituta Iulia*³³ (TIR J-29 1995).
- * *SERIA: Fama Iulia*³⁴ (TIR J-29 1995).
- * *TRADVCTA: Iulia*³⁵ (TIR J-30 2000)³⁶.
- * *VERGENTVM: Iulii Genius*³⁷ (TIR J-30 2000).
- * *VGIA: Castrum Iulium-Caesar Salutariense*³⁸ (TIR J-30 2000).
- * *VGULTVNIA: Contributa Iulia*³⁹ (TIR J-29 1995)⁴⁰.

28. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Iliturgi quod Forum Iulium*. En *CIL* II 190, bajo la referencia exacta, tras la consignación de su estatuto colonial, al *Fori Iuli Iliturgit(anorum)*.

29. Plin. *Nat.* 3.14.

30. Plin. *Nat.* 3.14.

31. Para actualizar la información sobre la localización de este asentamiento, vid. CORDERO RUÍZ, T.: «El Cerro del Cogolludo. *Lacimurga Constantia Iulia* o *Lacimurga/Lacimimurga*», *Romula*, 9 (2010), pp. 7–18.

32. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Segida quae Augurina cognominatur*. En *CIL* II (2.ª ed.) 5.1297, bajo la forma sufijada, en referencia al *ordo, Augurinatorum Segidensium*.

33. Plin. *Nat.* 3.14. *CIL* II 105. En CANTO DE GREGORIO, A.M.: «Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 18 (1991), pp. 275–298, la referencia exacta, algo dudosa, estaría abreviada según la autora como *Rest(ituta) Iul(ia)*.

34. Plin. *Nat.* 3.14.

35. En Plin. *Nat.* 5.2, con inversión de los dos elementos, bajo la forma *Traducta Iulia*. En RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 99–100 y 108–110, bajo la abreviatura *Iulia Trad(u)cta*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 98, 101, 102–104 y 107, bajo la de *Iul(ia) Trad(u)cta*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 105–106, bajo la de *Iul(ia) Tra(ducta)*, en acuñaciones siempre de época augustea. En Str. *Geog.* 3.1.8, con la transcripción al griego Ἰουλία Ἰοῦσα, cuyo segundo elemento a su vez versiona un vocablo púnico que vendría a traducir el término *Traducta*.

36. En torno a la problemática referente a este enclave romano y su posible estatuto colonial, vid. BRAVO JIMÉNEZ, S.: «*Iulia Traducta*: ¿Una colonia romana en la bahía de Algeciras?», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2003, pp. 97–120. Nosotros, en la ponencia citada en la nota 3, planteamos el posible fracaso de esta promoción imperial y su desarrollo ya a partir del Bajo Imperio, ante el colapso del puerto de la vecina ciudad de *Carteia*.

37. En Plin. *Nat.* 3.11 bajo la referencia exacta *Lucurgentum quod Iuli Genius*.

38. En Plin. *Nat.* 3.15 bajo la variante *Vrgia* y con la referencia exacta *Vrgia cognominata Castrum Iulium*.

39. Plin. *Nat.* 3.14.

40. Para una visión actualizada de este asentamiento y su posible identificación vid. MATEOS CRUZ, P. *et alii*: «¿Contributa Iulia Ugultunia? Intervenciones arqueológicas en el yacimiento arqueológico de 'los cercos', en Medina de las Torres (Badajoz)», *Romula*, 8 (2009), pp. 7–31.

2.2. LUSITANIA

- * *EMERITA (Col.): Augusta*⁴¹ / *Iulia Augusta*⁴² (TIR J-29 1995).
- * *PAX (Col.): Iulia*⁴³ / *Augusta*⁴⁴ (TIR J-29 1995).
- * *SCALLABIS (Col.): Praesidium Iulium*⁴⁵ (TIR J-29 1995).
- * *EBORA (Mun.): Liberalitas Iulia*⁴⁶ (TIR J-29 1995).
- * *OLISIPPO (Mun.): Felicitas Iulia*⁴⁷ (TIR J-29 1995).
- * *SALACIA (Mun.): Vrbs Imperatoria*⁴⁸ (TIR J-29 1995).
- * *AVGVSTOBRIGA*⁴⁹ (TIR J-30 2000).
- * *CAESAROBRIGA*⁵⁰ (TIR J-30 2000).

2.3. TARRACONENSE

- * *TARRACO (Col.): Iulia Vrbs Trimphalis*⁵¹. (TIR K/J-3I 1997).

41. En Str. *Geog.* 3.2.15, Ptol. *Geog.* 2.5.6 y D.C. 53.26.1, con la transcripción al griego Αὐγούστα Ἡμέριτα. En *Rauenn.* 314.5, 314.11, 314.11 y 314.19–20 se cita bajo la variante *Augusta Merita*. Con referencia a la colonia en Plin. *Nat.* 4.116. *CIL* II 956; *AE* (1973) 294. Con referencia a la colonia en *AE* (1952) 49; en *CIL* II 492 bajo la abreviatura *C(olonia) A(ugusta) E(merita)*, y en *AE* (1966) 177 bajo la abreviatura *Col(onia) Aug(usta) Eme(rita)*. Ripollès (2010: n.º 6–7, 10A–13, 17, 20–21, 23–25, 30, 38 y 41). En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 18A y B con inversión de los elementos dentro de una corona laureada, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5A y 8 con la misma inversión en el reverso, pero bajo las abreviaturas, respectivamente *Emerit(a) Augu(sta)* y *Em(erita) Aug(usta)*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5, bajo la abreviatura *Aug(usta) Emeri(ta)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5A bajo la de *Aug(usta) Eme(rita)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 9 bajo la de *Augu(sta) Eme(rita)*. Con la referencia a la colonia, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 16, 18, 19, 29–30, 35–37A, 39–40 y 47–49A, bajo la abreviatura *C(olonia) A(ugusta) E(merita)*. Así mismo, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 22, 26–27, 31–33 y 43–44 abreviado como *Col(onia) Augusta Emerita*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 42 bajo la variante de esta última abreviatura *Col(onia) August(a) Emerita*.

42. Abreviado como *C(olonia) I(ulia) A(ugusta) E(merita)* en dos tuberías de plomo halladas en la ciudad de Mérida (inv. MNAR 17467 y 17468), así como en un corto número de tejas con la misma procedencia (inv. MNAR 8926, 8927 y 14058). Igualmente, se constata en *AE* (1984) 485, un pedestal consagrado al genio de la Colonia. Sobre En torno a la constatación del apellido *Iulia* asociado a la ciudad y su polémica interpretación vid. CANTO DE GREGORIO, A.M.: «*Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones acerca de su fundación y territorio*», *Gerión*, 7 (1988), pp. 149–205.

43. *Itin. Ant.* 427.3, 431.4–5, 431.7; *Rauenn.* 306.7. En Ptol. *Geog.* 2.5.4, con la transcripción al griego Πάξι Ἰουλία. *CIL* II 55. RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 52A. En *CIL* II 47, bajo la abreviatura de la referencia a su estatus colonial: *Col(onia) Pax Iulia*. En RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 52–53, bajo la abreviatura *Pax Iul(ia)*.

44. Str. *Geog.* 3.2.15.

45. Plin. *Nat.* 4.117, la cita entre las colonias lusitanas, añadiendo tras la mención exacta a *Scalabis*, con /I/ simple, el hecho de que es llamada *Praesidium Iulium*.

46. Plin. *Nat.* 4.117 consigna aisladamente su nombre, tras referir su carácter de *oppidum* de latinos viejos, añadiéndole a continuación el resto de los *cognomina*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 50, bajo las abreviatura *Liberalitatis Iul(ia) Ebor(a)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51 bajo la de *Libera(litatis) Iuliae Ebor(a)*.

47. *CIL* II 4993. En *CIL* II 187 aparece bajo la abreviatura *Felicitas Iul(ia) Olis(ipo)*, mientras que en *CIL* II 188 lo hace bajo la variante *Fel(icitas) Iul(ia) Olisipo*. En *CIL* II 185, *CIL* II 186 aparece reiteradamente bajo la abreviatura *Felicitas Iul(ia)*. En *CIL* II 170 bajo la abreviatura *Felic(itas) Iul(ia)* y tras la referencia, también abreviada, a su estatus municipal.

48. Plin. *Nat.* 4.116. Sin alusión a la *urbs* en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51A y C, bajo la abreviatura *Imp(eratoria) Sal(acia)*, mientras que en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51B, bajo la de *Imp(eratoria) Salac(ia)*.

49. *Itin. Ant.* 312.12. En Ptol. *Geog.* 2.5.7 con la transcripción al griego Αὐγυστόβριγα. En Plin. *Nat.* 4.116, bajo la forma del gentilicio *Augustobrigenses*, así como en *Rauenn.* 312.12 bajo la variante *Augustabria*. En *CIL* II 5346 aparece constatado a través de la variante sufijada *Augustobrigense*, así como en *CIL* II 941, bajo una versión abreviada de la misma, *Augustobrig(ense)* y en inv. MNAR 17635 bajo la de *Augustob(rigense)*.

50. En Plin. *Nat.* 4.116, bajo la forma del gentilicio *Caesarobrigenses*. En *CIL* II 896 aparece constatado a través de la versión abreviada de la variante sufijada *Caesarobrig(ense)*, así como en *CIL* II 5320 bajo la de *Cae(sarobrigense)*.

51. En *CIL* II 4071, bajo la abreviatura *Col(onia) I(ulia) V(rbs) T(riumphalis) Tarrac(o)*. Todas las restantes referencias

- * *ACCIS (Col.): Iulia Gemella*⁵². (TIR J-30 2000).
- * *BARCINO (Col.): Iulia Augusta Fauntia Paterna*⁵³ (TIR K/J-31 1997).
- * *CAESARAVGVSTA (Col.)*⁵⁴ (TIR K-30 1993).
- * *CARTHAGO (Col.): Vrbs Iulia Noua Carthago*⁵⁵ (TIR J-30 2000).
- * *CELSA (Col.): Colonia Victrix Iulia*⁵⁶ (TIR K-30 1993).
- * *ILICIS (Col.): Augusta*⁵⁷ / *Iulia (...) Augusta (Col.)*⁵⁸ (TIR K-30 1993).
- * *LIBISOSA (Col.): Foroaugustana*⁵⁹ (TIR K-30 1993).
- * *ASTVRICA (Mun.): Augusta*⁶⁰ (TIR K-29 1991).
- * *BILBILIS (Mun.): Augusta*⁶¹ (TIR K-30 1993).

omiten la alusión a la *gens Iulia*: RIT 58; en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 210 y 214–217, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis)*; en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 211, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) Tar(raco)*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 212–213 bajo la de *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) Tarr(aco)*; desde Tiberio, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 218–227 y 231 bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) T(arraco)*; finalmente, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 228–230 y 232–233, bajo la abreviatura *C(olonia) T(riumphalis) T(arraco)*.

52. En CIL II 3392 bajo la abreviatura *Colon(ia) Accis*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 133–134, en época de Augusto aparece en la leyenda monetar bajo la abreviatura *C(olonia) I(ulia) G(emella) Ac(cis)*, así como paralelamente, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 135–136, 139–140 y 143–145, bajo la de *C(olonia) I(ulia) G(emella) Acci(s)*. Ya en época de Tiberio, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 137, aparece las abreviatura *C(olonia) I(ulia) G(emella) A(ccis)*. Finalmente, tanto bajo Tiberio como bajo Calígula y según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 138 y 141–142, bajo abreviatura *Col(onia) Iul(ia) Gem(ella) Acci(s)*.

53. En IRBarcelona 62, IRBarcelona 82 y CIL II 4550, bajo la forma sufiada y abreviada *Barcinon(ense)*.

54. *Itin. Ant.* 448.1, 451.2 y 452.6 e *Iul. Hon. Cosmogr.* A 25, bajo la variante *Caesarea Augusta*. En *Auson. Epist. Lib.* 23.88 y *Pavl. Nol. Epist.* 231 referida como *Caesarea est Augusta*. Con los elementos fusionados en *Mela* 2.88; *Plin. Nat.* 3.24 (incluyendo la alusión al estatuto colonial), *Itin. Ant.* 392.1, 438.1, 439.4, 439.13, 443.2, 444.2, 446.1 y 446.2; *Prud. Perist.* 4.1; *Hyd. Chron.* 2.25; *Isid. Goth.* 34 *Chron.* 2 p. 281; *Isid. Orig.* 15.1.66; *Chron. Caesaraug.* 2 p. 222; *Chron. Gall.* 651; *Rauenn.* 310.3–4 y 311.8–9. En *Str. Geog.* 3.4.10 y *Ptol. Geog.* 2.6.62 con la transcripción al griego *Καίσαραυγούστα*. En *Isid. Sueb.* 87 *Chron.* 2 p. 301 y *Epist. Pontif.* 13.2, bajo la forma sufiada *Caesaraugustana*. En CIL III 6417, CIL VI 9 y CIL IX 793 bajo la forma abreviada *Caesar Aug(usta)*. En CIL III 14511 bajo la abreviatura de la variante *Caesara Aug(usta)*. Así mismo, con sus elementos fusionados en *AE* (1946) 200, en CIL II 2292 bajo la abreviatura *Caesaraugust(a)*, en CIL II 5764 bajo la forma sufiada *Caesaraugustano*, en CIL VIII 7070 y CIL VIII 19428 bajo la abreviatura de la forma sufiada *Caesaraugustana* y en CIL III 14511 bajo la abreviatura de la variante *Caesara Aug(usta)*. Con referencia a la colonia en CIL II 2292, bajo la abreviatura *C(olonia) C(aesaraugusta)*, así como en CIL II 3394 a su vez bajo la forma sufiada *Colonia Caesaraugustana*. RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 304–306, 308, 311, 317, 319. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 325–386, aparece en la leyenda monetar invariablemente con la abreviatura *C(olonia) C(aesar) A(ugusta)*, a partir del reinado de Augusto y ya bajo los de Tiberio y Calígula. Con los elementos fusionados en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 307, 308A, 309–310 y 318, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 314, 315, 320, 321 y 322 bajo las abreviaturas, respectivamente, *Caesaraugus(ta)*, *Caesa(r)augusta*, *Caes(ar)augu(sta)*, *Caesaraugust(a)*, *Caesaraug(usta)*.

55. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 185–186, bajo la abreviatura *V(rbs) I(ulia) N(oua) C(arthago)*. En las algunas de las series tiberianas, con la variante gráfica *V(rbs) I(ulia) N(oua) K(arthago)*, según también RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 182–184. Finalmente, con referencia a la *urbs*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 179–181, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) I(ulia) N(oua) C(arthago)*.

56. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 277, bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ulia)*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 269 bajo la abreviatura *Col(onia) V(ictrix) I(ulia) Celsa*, mientras que en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 270, 274 bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ulia) Cels(a)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 271–273, 275, 278 y 279 *C(olonia) V(ictrix) I(ulia) Cel(sa)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 276 *C(olonia) V(ictrix) I(ulia) Celsa*. Referencias a Lépido, más tarde omitidas en un proceso de *damnatio*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 261–262, 265–266, 268, bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ulia) L(epida)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 263–264 y 267, bajo la abreviatura *Col(onia) Vic(trix) Iul(ia) Lep(ida)*.

57. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 189–191, bajo la abreviatura *C(olonia) Il(icis) A(ugusta)*.

58. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 192–193, bajo la abreviatura *C(olonia) I(ulia) Il(icis) A(ugusta)*. Así mismo, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 194–199, en época de Tiberio, bajo la abreviatura *C(olonia) I(ulia) Il(icis) A(ugusta)*.

59. *Plin. Nat.* 3.25.

60. En *Ptol. Geog.* 2.6.35, con la transcripción al griego *Ἀστούρικα Αὐγούστα*.

61. En Ripollès (2010: n.º 395–398), tras la referencia abreviada al *municipium*. A su vez, en Ripollès (2010: n.º 392, 393, 394, 399 y 400), respectivamente abreviado como *Aug(usta) Bilb(ilis)*, *Augusta Bilbi(lis)*, *Augusta Bil(bilis)*, *Aug(usta) Bilbil(is)* y *Aug(usta) Bilbil(is)*.

- * CALAGVRRIS (Mun.): Iulia⁶² (TIR K-30 1993).
- * DERTOSA (Mun.): Hibera Iulia Ilercauonia⁶³ (TIR K/J-31 1997).
- * SAETABIS (Mun.): Augusta⁶⁴ (TIR K-30 1993).
- * AVGVSTOBRIGA⁶⁵ (TIR K-30 1993).
- * BRACARA: Augusta⁶⁶ (Sin entrada en la TIR)⁶⁷.
- * CAESARA⁶⁸ (Sin entrada en la TIR)⁶⁹.
- * CASTVLO: Caesar Iuuenal⁷⁰ (TIR J-30 2000).
- * IVLIOBRIGA⁷¹ (TIR K-30 1993).
- * LIBICA: Iulia⁷² (TIR K/J-31 1997).
- * LVCVS: Augusti⁷³ (TIR K-29 1991).
- * NOVA: Augusta⁷⁴. (TIR K-30 1993).
- * PORTUS VICTORIA IVLIOBRIGA⁷⁵ (TIR K-30 1993).
- * TEARIS: Iulia⁷⁶ (TIR K/J-31 1997).

62. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 433-435 y 451A y C, tras la referencia abreviada al *municipium*, igualmente abreviado como *Cal(agurris) Iul(ia)*. A su vez, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 441, abreviado como *Cal(agurris) Iulia*, en RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 444-446, 448-451, como *C(alagurris) I(ul)ia*, y en RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 447 como *Cal(agurris) I(ul)ia*. Finalmente, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 431, sin referencia a su estatuto y abreviado como *Calagurri(s) Iulia*.

63. En MAYER, M. & RODÀ, I.: «L'epigrafia romana a Catalunya, estat de la qüestió i darreres novetats», *Fonaments*, 5 (1985), pp. 161-186, junto a la alusión a su estatuto municipal y sin la referencia étnica a los ilercauones. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 205-206, tras la referencia abreviada al *municipium* y con el término *Ilercauonia* en la cara opuesta al resto de los *cognomina*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 208, tras la referencia abreviada al *municipium*, igualmente abreviado como *H(ibera) I(ul)ia Ilercauonia Dert(osa)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 207, bajo la variante de la abreviatura *H(ibera) I(ul)ia Ilercauoni(a) Dert(osa)*, o en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 209 con el término *Ilercauonia* en la cara opuesta al resto de los apellidos.

64. En Plin. *Nat.* 3.25, bajo la referencia exacta a *Saetabitani qui Augustani*. En *CIL* II 3623, bajo la abreviatura *Aug(usta)*. En *CIL* II 3755, bajo la abreviatura *Saetabis Aug(usta)* y en *CIL* II 3782 bajo la de *Saetab(is) Aug(usta)*.

65. *Itin. Ant.* 442.3. En Ptol. *Geog.* 2.6.53 con la transcripción al griego Αὐγουστόβριγα. En *Rauenn.* 311.2, por su parte, con la var. *Augustabrica*. *CIL* II 4892.

66. Ptol. *Geog.* 2.6.38, con la transcripción al griego Βρακαραυγούστα. En *AE* (1974) 392 y *EE* VIII 280, bajo el gentilicio *Bracaraugustanus*. En RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Aquae Flaviae: I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*, Cámara Municipal, Chaves, 1997, n.º 508, bajo la abreviatura *B(racara) A(ugusta)*.

67. ALBALADEJO VIVERO, M.: *Léxico de topónimos y etnónimos del noroeste de la Península Ibérica en la Antigüedad*, Polifemo, Madrid, 2012, pp. 47-48.

68. *Itin. Ant.* (tramo largo de la vía XVII). *CIL* II 416. En *EE* IX 415, bajo la variante *Caesera*.

69. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 52.

70. En Plin. *Nat.* 3.25, bajo la referencia exacta *Castulonenses qui Caesarii Iuuenales apellantur*.

71. Plin. *Nat.* 3.27; *Not. Dig. Occ.* 42.30. En Plin. *Nat.* 3.21 bajo la variante *Iuliobrica*. En Ptol. *Geog.* 2.6.50 con la transcripción al griego Ίουλιόβριγα. *Itin. Astorga* 1.9; *CIL* II 2480; *CIL* VIII 3245. En *CIL* II 3268, abreviado como *Iuliobr(i)ga*. A su vez, en *CIL* II 4192 como gentilicio bajo la abreviatura *Iuliobrigens(e)*, y en *CIL* II 4240 bajo la de *Iuliobrig(ense)*.

72. En Ptol. *Geog.* 2.6.68 con la transcripción al griego Ίουλία Λίβικα.

73. En *Itin. Ant.* 424.7 y 430.8; *Rauenn.* 321.3 citado siempre en abdativo *Luco*. En Ptol. *Geog.* 2.6.23 con la transcripción al griego Λούκος Αὐγούστον. En Iul. Hon. *Cosmogr.* A 19 referido como *Lucus Augusti oppidum*. En *Cosmogr.* 1.19 con la variante *Lucus Augusta*. *Itin. Astorga* 2. *CIL* II 2638; *IRL* 30; *CIL* III 9834 citado siempre en abdativo *Luco Aug(usti)*. En *CIL* II 2586 citada como *Lucaug(ustana)*.

74. Plin. *Nat.* 3.27. En Ptol. *Geog.* 2.6.55 con la transcripción al griego Νοοῦα Αὐγούστα.

75. En Plin. *Nat.* 4.111 bajo la forma *Portus Victoriae Iuliobrigensium*.

76. En Plin. *Nat.* 3.23 se refiere en genitivo *Teari*, y especifica a continuación que son conocidos como *Iulienses*. Ptol. *Geog.* 2.6.63 nos transmite una transcripción al griego con la aglutinación de los dos elementos especificados por Plinio, bajo la forma Τιαριουλία.

3. ASPECTOS DE LA TOPONIMIA AUGUSTEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Augusto, consciente del poder de la toponimia, trató de usarla hábilmente para difundir su ideario y su sistema propagandístico por todo lo ancho del Imperio, y a muy diferentes escalas: desde en macrotopónimos como la vía Augusta, anteriormente conocida como vía Heraclea, la cual discurría entre Italia y Cádiz; hasta en microtopónimos con el *Forum Augusti* de Roma.

Centrándonos en la cuestión que nos ocupa, la de los topónimos asociados a núcleos poblados hispanos de determinada entidad, y muy especialmente de colonias y municipios, debemos comenzar por distinguir los casos con nombres simples de otros con nombres compuestos. Los compuestos denotan cierta tendencia a buscar los *tria nomina* de la onomástica personal latina, de modo que, si descontamos los nombres comunes referentes al estatuto del lugar, pero no los que, integrados a veces entre sus apellidos, refieren su naturaleza, nos encontramos con dicho número de elementos en 28 o 29⁷⁷ de los 48 casos analizados con más de uno. De los 20 restantes, catorce presentan dos elementos, frente a seis que muestran más de tres: *Gadis*, *Tarraco*, *Carthago*, *Celsa* y *Dertosa*, con un total de cuatro; y *Barcino*, con cinco. Salvo el último, muchos podrían remitir igualmente a cierta tradición de la onomástica personal, donde son frecuentes los *duo nomina* (aunque no en personas de alto estatus social en época augustea) y excepcional la adhesión de un sobrenombre (en especial en figuras señeras, como el general Escipión o el propio Augusto)⁷⁸. Y es que, de hecho, casi todos los núcleos asociados al estatuto más elevado (el colonial), presentan o pudieron presentar tres o más *nomina*, mientras que los *duo nomina*, tienden a concentrarse en municipios o enclaves carentes de estatuto jurídico⁷⁹. Los escasos cinco casos con nombres simples, indefectiblemente asociados a enclaves sin estatuto jurídico reconocido en época augustea, consisten en su mayoría en contracciones de dos elementos en un solo vocablo, soliendo estar constituido el segundo de los mismos por la partícula *-briga*⁸⁰.

Esta cuestión nos lleva a la de las lenguas utilizadas en la configuración de los nuevos topónimos. De una parte se encuentra el latín, de donde se nutren la totalidad de los *cognomina* impuestos, así como de los elementos antroponímicos. Y de otra, las lenguas prerromanas, base de la ya mentada partícula *-briga* o, más dudosamente, de casos como el del *-ippo* quizá asociado a una alusión a la *gens Iulia* en

77. Un caso dudoso lo constituye el de *Pax*, que, aunque no en la misma fuente, acumula hasta tres elementos a partir de la combinación de varias, los cuales sospechamos que podrían reflejar un *tria nomina* original. Dicha circunstancia no descartamos que pudiese haberse producido en otros topónimos con dos nombres.

78. ANDREU PINTIADO, J.: «7. La onomástica individual», *Fundamentos de epigrafía latina*, UNED, Arre, 2009, pp. 143-173.

79. Excepciones a lo dicho las constituyen, por una parte, la de los *duo nomina* de las colonias de *Pax* y *Caesar Augusta* (después contraído en uno), aunque al menos para la primera resulta plausible sospechar la original presencia de tres elementos, como vimos en su correspondiente entrada y la nota previa. En el extremo opuesto situamos el *municipium* de *Dertosa*, con cuatro elementos.

80. Se trata de las dos *Augustobriga*, *Caesarobriga* y *Iuliobriga*. Este último funciona además en combinación con otros dos elementos en el caso del *Portus Victoriae Iuliobriga*.

el topónimo *Iulipa*⁸¹. Una consideración aparte merecen la multitud de topónimos previos a los que se añaden los apellidos oficiales, de ascendencia indígena o púnica (ej. *Asido*, *Astigis*, *Hispalis*...) ⁸².

Respecto a los supuestos de aplicación, en atención a lo dicho, nos hallamos con asentamientos preexistentes, por lo general de origen prerromano, pero también con nuevas fundaciones. Ello puede sin embargo no reflejarse en su denominación, ya que hay casos en los que una población de nueva creación lleva asociada alguna alusión a un enclave o pueblo aledaño (caso de *Barcino* o *Asturica* respectivamente). Y, por el contrario, también los hay en que un nombre nuevo sustituye en su totalidad a otro anterior, a veces difícil de identificar (caso de *Augustobriga* y *Caesarobriga*).

Dentro de la naturaleza de los elementos toponímicos utilizados en los *cognomina* augusteos, destaca la antroponímica y otras afines a ésta. Y en relación a las segundas, puede estar aludiéndose a personajes míticos (como Rómulo en el caso de *Hispalis*) o reales. Ahora bien, estos últimos son rara vez aludidos de un modo directo mediante el empleo de un antropónimo en época de Augusto y, frente a *Caesar*, usado como homenaje póstumo al tío abuelo del emperador o en relación a la onomástica personal que éste adoptó de aquél, sólo tres poblaciones podrían esconder en las fuentes antiguas nombres personales propiamente dichos de miembros de la familia imperial: el de Octavio en el *Octauiolca* citado por Ptolomeo⁸³ y el *Itinerario de Astorga*⁸⁴ (*TIR* κ-30 1993: 164)⁸⁵; y el de su esposa Livia en el *Iulia Libica* que, en función de su primer compuesto, ya analizamos en nuestro catálogo, así como en el *Libyca* que Mela ubica en el Noroeste peninsular⁸⁶. Más corriente resulta el empleo de nombres familiares, que en el caso de Augusto se concreta indefectiblemente en la *gens Iulia* a la que pertenece, así como de ciertos títulos y epítetos vinculados a su persona. Entre estos últimos hemos de recordar que se encuentran todas las referencias a *Augustus* de nuestros topónimos, ya que, en última instancia, remiten a un sobrenombre adoptado por Octavio en un momento muy determinado de su carrera política, y que vendría a traducirse al castellano como «excelso». Menos frecuente es que nos encontramos con posibles ecos de la implantación de algunos de los títulos con los que se fue nutriendo la figura

81. Topónimo sólo constatado epigráficamente, es posible que se identifique con la actual localidad badajocense de Zalamea de la Serena.

82. En torno a la interpretación y análisis del elemento prerromano de dichos topónimos existe una abundante bibliografía. Nosotros destacaremos el reciente trabajo de SILGO GAUCHE, L.: *Estudio de toponimia ibérica. La toponimia en las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Visión, Madrid, 2013. Consúltense igualmente DE HOZ, J.: *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad*, vol. 1, CSIC, Madrid, 2010.

83. En Ptol. *Geog.* 2.6.50 con la transcripción al griego Ὀτταουιόλκα.

84. *Itin. Astorga* 1.8.

85. En el topónimo parece apreciarse un elemento alusivo al nombre personal *Octauio* al que se le suma una terminación quizá asociada a las lenguas prerromanas del entorno. No puede aseverarse que el caso esté relacionado con el emperador antes que con un particular, y más ante la aislada constatación de dicho antropónimo en los topónimos estudiados dentro de nuestro tipo, pero tampoco puede descartarse la formación local del mismo, como homenaje extraoficial al *princeps*. Por lo demás, la única aportación del dudoso *Itinerario de Astorga* respecto a la segura mención en Ptolomeo es la constatación de la /c/ en la sílaba inicial: si el documento resultase ser falso, podría tratarse de una sobreinterpretación del falsificador y por lo tanto tendríamos unas mayores reservas incluso sobre la naturaleza antroponímica del caso.

86. Mela 3.13.

de Augusto durante su vida, tales como *Imperator* (en *Salacia*), *Pontifex* (en *Obulco*) o *Augur* (en la *Segida* bastetana).

Elementos de otra naturaleza nos remiten, por una parte, a alusiones puntuales a la naturaleza del propio enclave, como *urbs* (en *Urso*, *Gadis*, *Salacia*, *Tarraco* y *Carthago*), *forum* (en *Iliturgis* y *Libisosa*), *castrum* (en *Vgia*) o *praesidium* (en *Scallabis*)⁸⁷. Más recurrente resulta la aparición de toda una serie de adjetivos, siempre referentes a cualidades y fenómenos vinculados al enclave, tales como firme (en *Astigi*)⁸⁸, triunfal (en *Isturgis* y *Tarraco*) o victoriosa (en *Celsa*), imperial (en *Salacia*), emérita (en *Emerita*), nueva (en *Carthago* y *Noua Augusta*), nacida (en *Vrso*) o joven (en *Castulo*), restituida (en *Vgultunia* y la *Segida* túrdula), trasladada (en *Iulia Traducta*)⁸⁹, doble (en *Accis* y *Tuccis*), salutífera (en *Vgia*) o contribuyente (nuevamente en *Vgultunia*). También en una buena proporción y variedad, nos encontramos con numerosos sustantivos abstractos, siempre alusivos a la promoción de la *gens Iulia*: la Paz, la Concordia, la Constancia, la Claridad, la Fama, el Genio, la Liberalidad, la Felicidad y la Virtud⁹⁰. En fin, otras referencias más puntuales nos remitirían a etnias (como los Astures en *Asturica*, o los Ilercauones en *Dertosa*), topónimos próximos (como el río Ebro, también en *Dertosa*) o poblaciones hermanadas (como *Fauentia*, actual Faenza, en el caso de *Barcino*)⁹¹.

Al margen de núcleos de población, existieron, aunque muy minoritariamente, otro tipo de elementos a los que se aplicaron vocablos alusivos a la promoción imperial augustea. Como macrotopónimo asociado a *Hispania* se encuentra el de la vía Augusta ya referida. Pero existen otros en la misma, por lo general de naturaleza microtoponímica. Nosotros destacaríamos siete. El primero *Arae Sestinae*⁹² (*TIR* K-29 1991 y K-30 1993), remitiría a un santuario bien testimoniado en las fuentes literarias a partir de sus dos primeros elementos, a los que Plinio suma una referencia imperial en genitivo *Augusti*⁹³, que llegaría a sustituir al vocablo *Sestinae* en el *Anónimo de Ravena*⁹⁴. El segundo es otro santuario, el *Ara Augusta* referida en una tabla de patronato (*TIR* K-29 1991)⁹⁵, la cual sirvió de sede a un convento jurídico en el siglo I d.C., siendo posteriormente substituida por *Asturica Augusta*⁹⁶. El

87. Consideramos aparte, por tratarse de nombres comunes de lugar, los casos de *Lucus* y *Vicus*. El primero se reitera en el *Lucus Asturum* referido en Ptol. *Geog.* 2.6.28 y *Rauenn.* 320.16.

88. El epíteto se reitera en la población italiana de *Firmum Picenum*, dando lugar al nombre actual de la localidad de Fermo.

89. El adjetivo *ducta* se reitera quizá en el *Araducta* citada en Ptol. *Geog.* 2.6.39. Sobre dicho enclave vid. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 28.

90. Sobre la cronología y titulación de tres de estos enclaves vid. MARQUES DE FARIA, A.: «*Pax Iulia, Felicitas Iulia, Liberalitas Iulia*», *Revista Portuguesa de Arqueología*, 4 (2001), pp. 351–362.

91. Este *cognomen* se reitera aplicado a la población bética de *Vesci* (Plin. *Nat. His.* 4.10).

92. Mela 3.13; Ptol. *Geog.* 2.6.3.

93. Plin. *Nat. His.* 4.111.

94. *Rauenn.* 308.1. La referencia exacta consigna la forma *Arae Augusti*. Las erratas en esta fuente tardía son sin embargo frecuentes, y en este caso puede restituirse con facilidad la forma original del topónimo que trata de consignar.

95. PEREIRA MENAUT, G.: «Una nueva tabula patronatus en el noroeste de Hispania», *Actas del IV Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1987, pp. 299–303.

96. Ante la imprecisión de los datos sobre su ubicación, no puede descartarse su identificación con las *Arae Sestinae*, conocidas en el *Anónimo de Ravena* como *Arae Augustae*. Sobre dicha posibilidad vid. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* pp. 28–29.

tercero, la *Turris Augusti* que cita Pomponio Mela⁹⁷ (*TIR* κ-29 1991), consistiría en un monumento conmemorativo cuya designación en ocasiones se ha querido reducir al topónimo vivo pontevedrés Torres de Oeste. El cuarto, *Porta Augusta* (*TIR* κ-30 1993), también remitiría a un monumento singular, y más concretamente a un arco, aunque parece que en el siglo II se había transformado en un núcleo poblacional, y como tal lo cita Ptolomeo⁹⁸. El quinto, *Ianus Augustus* (*TIR* J-30 1993), vuelve a remitirnos a un monumento en forma de arco, pero en este caso bajo la referencia a la divinidad romana de las puertas, Jano, y enmarcando la vía Augusta a su paso por el límite entre las provincias Tarraconense y Bética. En sexto consiste en una demarcación local, el *Pagus Augusti* (*TIR* J-29 1995) recogido en un documento epigráfico custodiado en el MNAR⁹⁹, el cual consta en genitivo el nombre del fundador de la colonia de *Augusta Emerita* en la que se inscribe. Y el séptimo y último, *Aqua Augusta*, también está tomado de un documento epigráfico del mismo Museo, dando nombre a uno de los acueductos de Mérida.

En fin, referir la presencia en la toponimia, tanto antigua como vigente, de algunos nombres de lugar con remisiones a elementos propios de la toponimia imperial augustea pero una muy dudosa asociación a nuestro tipo específico. Por ejemplo, partiendo de las fuentes clásicas, la ausencia de una asociación clara a una población hace que topónimos como el *Iulia* citado en el *Itinerario de Antonino* en las proximidades de Huesca, puedan consistir en realidad en mansiones que toman su nombre de algún particular relacionado con el origen o la explotación del lugar¹⁰⁰. Y centrados en el elenco vigente de nombres de lugar, similar se nos muestra el caso de Libia, en La Rioja, que en el aislamiento de su único elemento hace sospechar que, en lugar de aludir a la esposa de Augusto, lo haga a un personaje privado desconocido, si no consiste incluso en la latinización de un topónimo prerromano.

4. CONCLUSIONES. LA TOPONIMIA IMPERIAL Y SU PERDURACIÓN

4.1. CONTINUIDAD DE UN TIPO TOPONÍMICO DURANTE LA ANTIGÜEDAD

Inmediatamente después del periodo augusteo, la implantación de topónimos imperiales en *Hispania* se redujo drásticamente. Ello se comprueba prontamente recorriendo las fuentes clásicas en busca de alusiones a miembros de la dinastía Julio-Claudia. Tiberio no encuentra ninguna, así como su sucesor Calígula. Bajo el emperador Claudio apenas podemos traer a colación desde la Bética el caso de

97. Mela 3.11.

98. En Ptol. *Geog.* 2.6.49 con la transcripción al griego Πόρτα Αὐγούστα.

99. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, n.º 778.

100. Recuérdense en relación a lo dicho algunos ejemplos tomados de la toponimia actual con posibilidad de incluir el elemento antropónimo *Iulius*: Illán (Toledo), Illana (Guadalajara), Illescas (Toledo). *Vid.* al respecto SABIO GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*

Baelo. El *Claudiomerium* que se constata en la Tarraconense a partir del testimonio de Ptolomeo, en algunos de los manuscritos de su obra se refleja igualmente bajo la forma *Claudionerium*, combinando una casi segura alusión al emperador Claudio con el topónimo *Nerium* aplicado a un conocido cabo situado en sus proximidades¹⁰¹. Con posterioridad, en el año de los cuatro emperadores, Galba impone su *nomen* a la ciudad de la Citerior que bajo él alcanza el estatuto de colonia: la *Colonia Sulpicia Clunia*.

Un nuevo episodio prolijo en la generación de topónimos imperiales devino con el ascenso al poder de la dinastía flavia¹⁰². A modo de nómina, recordaremos los siguientes casos: en la Bética, de *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla), *Aurgis* (Jaén), *Ipponoba* (Minguillar, Córdoba), *Irnis* (El Saucejo, Sevilla), *Malaca* (Málaga), *Mellaria* (Fuenteobejuna, Córdoba), *Mirobriga* (Capilla, Badajoz) *Munigua* (Mulva, Sevilla), *Ostippo* (Estepa, Sevilla), *Salpensa* (Utrera, Sevilla) y *Villa* (Estaca, Sevilla); en la Lusitania, *Celticoflauia* (Aldeatejada, Salamanca); y en la Tarraconense, de *Bergidum* (Cacabelos, León), *Brigantium* (La Coruña?), *Flauia Augusta* (Poza de la Sal, Burgos), *Flauiobriga* (Castro Urdiales, Santander), *Flauionavia* o *Flauia Auia* (Pravia, Asturias), *Interamnium* (Congosto), *Iria* (Padrón, La Coruña), *Lambris* (Lambre?, La Coruña), *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real), *Mago* (Mahón, Menorca) y *Viuatia* (Baeza, Jaén). Estos 23 topónimos, aunque numerosos, no pueden equipararse cuantitativamente con los 53 augusteos, pero tampoco cualitativamente en lo que a la variedad e sus alusiones se refiere, limitándose a reflejar el nombre de la familia a la que pertenecía la nueva dinastía. Por lo demás, los casos remiten en su mayoría a lugares que en época flavia alcanzaron el estatuto municipal, hecho que celebran a través de su nomenclatura y en el que llama la atención la casi total ausencia de poblaciones de la Lusitania.

A partir de la dinastía Aelia, la generación de topónimos imperiales decae definitivamente en la Península Ibérica. De este modo y pese al origen hispano de esta última, bajo su hégira apenas podemos contar con un caso seguro: el de la *Colonia Aelia Augusta Italica* (Santiponce, Sevilla), impuesto por Adriano a su patria familiar, bajo un modelo augusteo, para conmemorar el cambio de estatuto del *municipium* previo. Más allá de este caso, todo resulta más nebuloso y problemático, se parta de las fuentes antiguas o de los topónimos vivos.

Entre las primeras, la *Septimanca* del *Itinerario Antonino* podría esconder un nombre latino del tipo de *Septimio* y vincularse, dado el carácter tardío de la fuente, a un miembro de la dinastía de los severos. Pero es bastante más posible que se trate del nombre de un propietario rural, fosilizado a través de una *mansio*. No queda claro en qué sentido debemos interpretar el elemento *Aurelia* que Plinio asocia al topónimo *Carisa* (Carija, Cádiz), pues no parece poder emparentarse con ninguna dinastía previa a los flavios, que es con la que convive el autor. *Singilia Barba*, des poblado próximo a Antequera (Málaga), tampoco nos permite deducir a qué alude

101. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 67.

102. MONTENEGRO DUQUE, A.: «Toponimia latina», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, 1, CSIC, Madrid, 1960, p. 521.

su segundo elemento, por lo demás un corriente *nomen* latino. En fin, la *Aemiliana* que Ptolomeo sitúa en el entorno de *Sisapo*, entre los oretanos, de no remitir al nombre de un latifundista, podría hacerlo al del general activo en la conquista de *Hispania*, incluyéndose por lo tanto entre los antecedentes.

En relación a los casos tomados estrictamente del elenco toponímico vigente, destacaremos en primer lugar la localidad de Teberga (Asturias), emparentada por Montenegro Duque con el emperador Tiberio, en base a una supuesta concesión de derechos¹⁰³. Frente a la viabilidad de la derivación, existen otras alternativas en la interpretación del topónimo. E igual le sucede a Marchena¹⁰⁴, pese a que cuenta con una larga tradición que lo hace derivar de una hipotética *Colonia Marcia* para ponerla en relación, bien con un hijo de Tito¹⁰⁵, bien con la esposa de Trajano. Paralelamente, debemos citar la localidad albaceteña de Nerpio y su similitud al nombre del emperador Nerva, aunque, como ya planteamos nosotros en el pasado, más que al mismo, es posible que debamos asociarlo a un latifundista¹⁰⁶, posible clave interpretativa de los dos casos recién referidos. El barrio de Triana, que irrumpe en las fuentes medievales, pretende tomar su nombre del emperador Trajano, pero a la espera de una confirmación arqueológica aún no verificada, resulta tan sólo una hipótesis que podría convivir con otras, y en especial con la cuestión de los *possesores* hispanorromanos¹⁰⁷. Los topónimos Adrão (Portugal), y Adrán (La Coruña), pese a que Montenegro Duque quisiese relacionarlos con derivados del genitivo del nombre del emperador Adriano¹⁰⁸, pueden obedecer a un mismo fenómeno. Finalmente, a la dinastía constantiniana se tratan de asociar dos casos: Constantina (Sevilla), y Constantí (Tarragona). Ahora bien, incluso para el segundo, ligado a un mausoleo monumental que se quiso identificar con el de un usurpador del Bajo Imperio, se plantea nuevamente la alternativa de la onomástica privada¹⁰⁹.

4.2. EL FRACASO DE LA TOPONIMIA IMPERIAL

Hace ya siglos que se inició el interés en el curioso fenómeno que representa la toponimia imperial, y más particularmente la del periodo augusteo, que ofrecía desde el prisma local, así como desde el de la erudición, unos pomposos títulos con los que ornamentar los extraños nombres prerromanos que detentaban la mayoría de las poblaciones a las que se superponían. Sin embargo, algo en lo que no se suele insistir es en la trascendencia real de este tipo toponímico. Y es que pocos son los casos en los que se nos conserva una alusión a la toponimia imperial a través de la vigente. En la misma Antigüedad, de hecho, ésta pudo resultar un tanto fantasmal.

103. MONTENEGRO DUQUE, A.: *op. cit.* p. 521.

104. PABÓN, J.M.: «Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía», *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1953, p. 95.

105. CARO, R.: *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1634.

106. SABIO GONZÁLEZ, R.: *op. cit.* pp. 69–70.

107. PABÓN, J.M.: *op. cit.* p. 143.

108. MONTENEGRO DUQUE, A.: *op. cit.* p. 521.

109. PABÓN, J.M.: *op. cit.* p. 126.

Lo corriente, si nos detenemos a observar las fuentes textuales, es que sólo aquellas más vinculadas a los poderes públicos tiendan a mostrar los complejos apellidos augusteos. Tal es el caso de la numismática. Pero también de un autor como Plinio, fuente inagotable de los más variados *cognomina*, algo que se explica fácilmente, a partir del testimonio del mismo, al expresar en varias ocasiones que sus datos geográficos bebían directamente de la obra de Agripa. La epigrafía puede mostrar en el ámbito privado reflejos de la nomenclatura oficial por medio generalmente de gentilicios. Mas lo normal es que se trate de casos sin una alternativa a la propaganda augustea¹¹⁰, o en los que ésta resultara algo más tácita¹¹¹.

De este modo, las fuentes más objetivas, como la obra de la mayoría de los geógrafos antiguos o la gran parte de las inscripciones privadas, incluidos los *graffiti*, suelen ya transmitirnos el nombre que va a perdurar en el tiempo, porque era aquel que realmente se utilizó a nivel oral durante la misma época en que se forjaron los topónimos imperiales. Y como resultado de este proceso de oposición toponimia oficial / toponimia real, hallamos que de los 53 casos recogidos en nuestro catálogo, sólo uno ha persistido en la actualidad con una alusión segura y clara a la propaganda imperial: el de Zaragoza. A éste, como mucho, podríamos sumar otro más, el de *Iulia Libica*, si es que el segundo elemento remite a la esposa de Augusto y además puede probarse su perduración en el topónimo vivo Llívia. El fenómeno, en los casos generados a partir del periodo augusteo, viene a replicar un idéntico fracaso.

La toponimia imperial casi ha dejado más huella en el devenir de los siglos cuando ha dejado de ser oficial para convertirse en un elemento histórico. Y ello ha sucedido ya a partir de la Edad Moderna cuando, con una base por lo general inexacta, comenzaron a florecer dentro de nuestra nómina toponímica más amplia toda una serie de casos en los que se remite conscientemente a miembros de las diferentes dinastías imperiales romanas. Un ejemplo temprano lo constituye el del Arco de Trajano de Mérida, nombre acuñado por Moreno de Vargas en el siglo xvii y que ha pasado con éxito al léxico popular. También a Trajano, dado su origen hispánico, pero en este caso en una fecha más reciente, debe su nombre una localidad sevillana próxima a Utrera. Y más curioso si cabe resulta el caso de Nerva, localidad onubense próxima a Riotinto cuya denominación surge del siglo xviii como consecuencia del hallazgo de una inscripción con una mención a dicho emperador en el lugar¹¹². Pero se trata en todo caso de nombres modernos, para enclaves modernos, en los que el matiz político del topónimo carece de la connotación artificial y propagandística que la toponimia imperial mostraba cuando se acuñaba en su contexto primigenio.

110. Nos referimos a casos como los de *Augustobriga* y *Caesarobriga*.

111. Véase el ejemplo del *Pontificiense* empleado por los habitantes de *Obulco*.

112. REMESAL RODRÍGUEZ, J.: «Epigrafía y política en el siglo xviii. La inscripción dedicada a Nerva hallada en Río Tinto. (CIL II 956)», *Florentia Iliberritana*, 9 (1998), pp. 499–517.

Artículos · Articles

- 15 MIGUEL SALINAS ROMO
Apuntes en torno a las Guerras Sertorianas: evolución e impacto sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro / Notes around the Sertorian Wars: Evolution and Impact on Settlement and Spatial Planning in the Ebro Valley
- 55 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ
Contaminaciones paganas en la imagen de los primeros emperadores cristianos en la Nueva Roma: el caso de Constantino / Pagan Influences in the Image of the First Christian Emperors in the New Rome: the Case of Constantine
- 77 HENAR GALLEGO FRANCO
Disimetrías familiares en el uso del *nomen* romano en la epigrafía del valle del Duero. Sus implicaciones jurídicas / Family Inequalities in the Use of the Roman *Nomen* in the Epigraphy of the Valley of the River Duero. Their Juridical Implications
- 95 JAVIER DEL HOYO
Dos nuevas inscripciones halladas en Algeciras (Cádiz) / Two New Inscriptions Discovered in Algeciras (Cádiz)
- 101 PABLO MOLINA ORTIZ
Un nuevo emparejamiento gladiatorio procedente de Éfeso / A New Gladiatorial Pairing from Ephesus
- 109 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS
Entre Fresneña (Burgos) y Astorga. En torno a los epígrafes CIL II 2903, 2905 y 2906 / Between Fresneña (Burgos) and Astorga. About the Inscriptions CIL II 2903, 2905 & 2907
- 121 JAVIER DEL HOYO CALLEJA & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Epigrafía de Clunia (Burgos) en los Cuadernos de Excavación de Blas Taracena / Clunian Epigraphy in Blas Taracena's Notebooks
- 137 DAVID SORIA MOLINA
La expansión del Reino dacio bajo Burebista, siglo I a.C. / The Expansion of the Dacian Kingdom under Burebista, 1st c. BC
- 153 JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
Horace Sandars (1852–1922) y la epigrafía romana de Sierra Morena / Horace Sandars (1852–1922) and the Roman Epigraphy in Sierra Morena
- 185 NARCISO SANTOS YANGUAS
Militares galaicos en las cohortes pretorianas / Galician Soldiers among Praetorian Cohorts
- 197 EDUARDO PITILLAS SALAÑER
Mujer y religión en los límites del mundo celta y germano en época

romana (ss. I a.C.–III d.C.): un breve apunte / Woman and Religion in the Limits of the Celtic and German World, in Roman Times (1st c. BC–3rd c. AC): a Brief Note

207 ANDRÉ CARNEIRO
Otium, materialidade e paisagem nas *villae* do Alto Alentejo português em época romana / *Otium*, Materiality and Landscape in the Roman *Villae* of Alto Alentejo (Portugal)

233 ANA RODRÍGUEZ MAYORGAS
Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón / On the Freedom of the Ancients. Progress, Morality and Antiquity in Fermín Gonzalo Morón's Historical Work

249 RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación / The Official Augustan Toponymy in the Iberian Peninsula: List of Population Names and Principles of Application

267 JORDI PÉREZ GONZÁLEZ
La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio / Selling Pearls in the City of Rome during the Roman Empire

Recensiones · Book Review

- 285 Jordán Lorenzo, Ángel A.: *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 291 Andreu Pintado, F. Javier (ed.): *Entre Vascones y Romanos. Sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad* (LETICIA TOBALINA PULIDO).
- 295 Álvarez Jiménez, David, Sanz Serrano, Rosa & Hernández de la Fuente, David (eds): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad* (ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ).
- 299 Ozcáriz Gil, Pablo: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 303 García Vivas, Gustavo: *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la propaganda política del Triunvirato (44–30 a.C.)* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 307 Perea Yébenes, Sabino: *Officium magicum. Estudios de magia, teúrgia, necromancia, supersticiones, milagros y demonología en el mundo greco-romano* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL).
- 311 Temín, Peter: *The Roman Market Economy* (MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ).